



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 02 de Septiembre del 2024

PROVEIDO N° 007403-2024-P-CSJUC-PJ



Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2024 18:51:28 -05:00

Referencia : EXPEDIENTE 003026-2024-P-CSJU

FE DE ERRATAS

Mediante **Resolución Administrativa N° 000476-2024-P-CSJUC-PJ**, de fecha 02 de setiembre del 2024, se resolvió, entre otros, concede permiso por horas desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del 12 de setiembre de 2024; a favor del señor magistrado Abog. JAIME HUMBERTO VILLA RÍOS – Juez del Juzgado de Paz Letrado de Masisea -.

En la parte considerativa

DICE: (...)

Que, mediante el Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 02 de setiembre de 2024, presentado por el señor magistrado Abog. Jaime Humberto Villa Ríos – Juez del Juzgado de Paz Letrado de Masisea -, solicita permiso por horas desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del 12 de setiembre de 2024, por motivos personales, indica no tener diligencias programadas en dicho intervalo.
(...)

Que, el permiso solicitado por el magistrado recurrente, es desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del 12 de setiembre de 2024 (comprende cuatro horas); es decir, no supera un día de trabajo; asimismo, se ha verificado que durante el presente mes no ha solicitado permiso por horas, por tanto, resulta atendible lo solicitado.

Que, estando a los considerandos precedentes, a fin de garantizar las labores jurisdiccionales del Juzgado de Paz Letrado de Masisea, se debe encargar el despacho del referido juzgado en adición a sus funciones al señor magistrado Abg. KEPPLER WONG COELHO - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Manantay -, desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del 12 de setiembre de 2024.

(...)



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 02.09.2024 17:31:00 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 02.09.2024 16:42:18 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

DEBE DECIR: (...)

Que, mediante el Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 02 de setiembre de 2024, presentado por el señor magistrado Abog. Jaime Humberto Villa Ríos – Juez del Juzgado de Paz Letrado de Masisea -, solicita permiso por horas desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del **13 de setiembre de 2024**, por motivos personales, indica no tener diligencias programadas en dicho intervalo. (...)

Que, el permiso solicitado por el magistrado recurrente, es desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del **13 de setiembre** de 2024 (comprende cuatro horas); es decir, no supera un día de trabajo; asimismo, se ha verificado que durante el presente mes no ha solicitado permiso por horas, por tanto, resulta atendible lo solicitado.

Que, estando a los considerandos precedentes, a fin de garantizar las labores jurisdiccionales del Juzgado de Paz Letrado de Masisea, se debe encargar el despacho del referido juzgado en adición a sus funciones al señor magistrado Abg. KEPLER WONG COELHO - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Manantay -, desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del **13 de setiembre** de 2024. (...)

En la parte resolutive.

DICE: (...)

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER PERMISO POR HORAS desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del 12 de setiembre de 2024; a favor del señor magistrado Abog. JAIME HUMBERTO VILLA RÍOS – Juez del Juzgado de Paz Letrado de Masisea -, con cargo a dar cuenta en Sesión de Sala Plena.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Juzgado de Paz Letrado de Masisea, en adición a sus funciones al señor magistrado Abg. KEPLER WONG COELHO - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Manantay -, desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del 12 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por LLAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 02.09.2024 17:31:00 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 02.09.2024 16:42:18 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

DEBE DECIR: (...)

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER PERMISO POR HORAS desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del **13 de setiembre** de 2024; a favor del señor magistrado Abog. JAIME HUMBERTO VILLA RÍOS – Juez del Juzgado de Paz Letrado de Masisea -, con cargo a dar cuenta en Sesión de Sala Plena.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Juzgado de Paz Letrado de Masisea, en adición a sus funciones al señor magistrado Abg. KEPPLER WONG COELHO - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Manantay -, desde las 14:00 p.m. hasta las 16:45 p.m. del 12 de setiembre de 2024 y desde las 07:45 a.m. hasta las 09:00 a.m. del **13 de setiembre** de 2024.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2024 17:31:00 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2024 16:42:18 -05:00

